



El Gobierno del Distrito Federal
CONVOCA

AL PREMIO DE INGENIERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009
“Por una Ciudad Tecnológica y del Conocimiento”

MARCELO EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 8 fracción II, 52 y 87 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y artículos 5, 8 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con la participación del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, de la Academia de Ingeniería de México, y del Sistema de Transporte Colectivo, para promover el desarrollo de la Ingeniería Mexicana, disponen otorgar “*El Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2009*” a las personas físicas o morales que hayan realizado una contribución sobresaliente al avance de la Ingeniería en beneficio de la población de la Ciudad o del país en general, para de esta forma estimular y reconocer los esfuerzos y el talento de las y los ingenieros que durante su labor y vida profesional han realizado aportaciones relevantes para el enriquecimiento e incremento de la competitividad del aparato productivo, de la capacidad para innovar, adaptar y difundir los avances de la Ingeniería, fomentar su desarrollo en nuevos procesos o servicios y en nuevas tecnologías para la administración, gestión de recursos humanos o información, así como para el mejoramiento de las establecidas para la protección al medio ambiente e incremento de la seguridad e higiene industrial, entre otras aplicaciones.

Convoca

A los profesionistas; centros de investigación de Ingeniería; facultades y escuelas de Ingeniería; colegios de Ingenieros; sociedades de egresados de Ingeniería; sociedades, asociaciones técnicas, y cámaras industriales filiales al sector productivo público y privado, a la comunidad del Sistema de Transporte Colectivo, a egresados o estudiantes de Ingeniería a nivel licenciatura y posgrado y, al público en general, a proponer candidatos para:

b).- Otras aportaciones que incrementen de manera notable el acervo de conocimientos en las ramas de la Ingeniería en beneficio, particularmente, de la sociedad mexicana y, en general, de la humanidad

D. No ocupar cargo ejecutivo en la administración pública federal, estatal, paraestatal, tales como: Secretario, Subsecretario, Gobernador, Director General u otros de empresas públicas o privadas o rango equivalente.

El Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2009

En las categorías:

- **Profesionales de la Ingeniería Externos al S.T.C.**
- **Profesionales de la Ingeniería Internos al S.T.C.**
- **Egresados o Estudiantes de Ingeniería de Nivel Posgrado**
- **Egresados o Estudiantes de Ingeniería de Nivel Licenciatura**

En estas cuatro categorías se otorgarán 1º, 2º y 3er lugares, a juicio del Jurado Calificador, a los profesionales, egresados o estudiantes de Ingeniería de los niveles de Posgrado o Licenciatura, que lo ameriten, de acuerdo a los siguientes criterios:

Las postulaciones pueden ser de candidatos por trabajo individual o de equipo, en cuyos casos el líder del proyecto o el representante del equipo será la persona galardonada.

Para los Profesionales de la Ingeniería Externos o Internos al STC, las postulaciones podrán ser por trabajo específico o por una vida de trabajo.

Externo al STC:

- A. Llevar una vida profesional ejemplar, respaldada por una conducta de vida honesta.
- B. Desempeñar o haber desempeñado una labor profesional distinguida en:
 - a).- La aplicación de la Ingeniería;
 - b).- La investigación tecnológica y científica;
 - c).- La docencia, y
 - d).- Actividades técnicas y operativas que beneficien a los sectores público, privado o social
- C. Estar desarrollando o haber realizado un trabajo específico que contribuya al bienestar de la población de la Ciudad de México por medio de:
 - a).- Una aportación original que implique avances tecnológicos o científicos en cualquier actividad relacionada con la Ingeniería y sus ramas afines, y

Interno al STC:

- A. Llevar una vida profesional ejemplar, respaldada por una conducta de vida honesta.
- B. Ingenieros del Sistema de Transporte Colectivo en activo que desempeñen o hayan desempeñado una labor profesional distinguida en la aplicación de la Ingeniería “Metro”; que hayan realizado investigación tecnológica y científica o cualquier otra actividad técnica u operativa dentro del organismo.
- C. Estar desarrollando o haber realizado un trabajo específico que represente:
 - a).- Una aportación original que implique avances tecnológicos o científicos en cualquier actividad relacionada con alguna disciplina de la Ingeniería “Metro”, y
 - b).- Otras aportaciones que incrementen de manera notable el acervo de conocimientos en las ramas de la Ingeniería, en beneficio del S.T.C.
- D. No ocupar cargo en la estructura orgánico-funcional del S.T.C.

Egresados o Estudiantes:

- A. Ser estudiante activo y llevar un historial académico ejemplar, respaldado por una conducta de vida honesta.
- B. En el caso de ser egresado, haber concluido sus estudios en el Ciclo Escolar 2008 y hasta el 30 de abril del 2009.
- C. Estar desarrollando o haber realizado un trabajo específico que aporte a la Ingeniería un enfoque innovador en beneficio de la población de la Ciudad de México.



En todas las categorías, los premios se adjudicarán a las ingenieras o a los ingenieros, así como a los egresados o estudiantes cuyo trabajo en algunas de estas modalidades, satisfaga plenamente al mérito requerido y a las condiciones señaladas y que además represente un progreso real y medible para la sociedad, en términos de:

- Mejoramiento del nivel de vida de la población en general.
- Generación y distribución de la riqueza.
- Mantenimiento y desarrollo de la planta productiva o empresarial.
- Generación de empleos.

Bases:

I.- Las personas físicas deberán ser de nacionalidad mexicana y proporcionar los siguientes datos:

- Nombre, dirección, correo electrónico y número telefónico.
- Nombre y título de la afiliación institucional y dirección.
- Contar con estudios de licenciatura o posgrado en algún ramo de la Ingeniería, debiendo comprobarlos.
- Carta de participación que exprese que es aspirante externo o interno al S.T.C.
- Resumen de acciones que forman parte de la base de su postulación (Máximo 250 palabras).
- Un escrito con mayor argumento que no exceda de tres cuartillas, en el que se provean los detalles adicionales para la nominación.
- Dos cartas de apoyo.
- Curriculum vitae (máximo tres páginas).
- Para el personal del S.T.C., el número de expediente.

II.- Las personas morales deberán proponer a un candidato de nacionalidad mexicana, incluyendo los siguientes datos:

- Nombre del postulante, dirección, correo electrónico y número telefónico.
- Nombre y título de la afiliación institucional y dirección.
- El giro de la empresa o institución en algún ramo de la Ingeniería.
- Estar laborando actualmente y tener una antigüedad mínima de cinco años en el ramo de la Ingeniería en alguna institución educativa o de investigación o empresa pública o privada del sector.
- Haber realizado, participado o estar colaborando actualmente en proyectos de Ingeniería o investigación básica, aplicada o desarrollo experimental en algún ramo de la Ingeniería.
- Resumen de acciones de la base de su postulación (máximo 250 palabras).
- Un escrito con mayor argumento, que no exceda de tres cuartillas y que provea los detalles adicionales para la nominación.
- Dos cartas de apoyo.
- Curriculum vitae (máximo tres páginas) con las posiciones desempeñadas.
- Cualquier otra documentación (artículos y otros materiales) que ilustre el significado de los logros del candidato postulado.

III.- Los Egresados o Estudiantes postulados en la categoría de Posgrado o de nivel Licenciatura, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad mexicana.
- Ser postulado por cualquier de los siguientes rubros: Excelente Trabajo de Tesis; Mejor Promedio; Proyecto de Investigación Relevante; Diseño y Desarrollo de Prototipo.
- Proporcionar nombre, dirección, correo electrónico y número telefónico.

- Resumen de acciones que forman parte de la base de su postulación (Máximo 250 palabras)
- Un escrito con mayor argumento que no exceda de tres cuartillas, en el que se provean los detalles adicionales para la nominación.
- Dos cartas de apoyo.
- Curriculum vitae (máximo tres páginas)
- Cualquier otra documentación que ilustre el significado de los logros del candidato postulado.

IV.- Proceso de selección

El proceso de selección se realizará en dos etapas, en la primera se realizará una revisión y valoración de la propuesta de los candidatos y en la segunda se elegirá a los ganadores.

V.- Documentación

VI.1.- Etapa de revisión y valoración de la propuesta de las candidaturas

Para esta etapa, se deberá llenar en línea el formato de inscripción disponible en la páginas: www.metro.df.gob.mx, www.icyt.df.gob.mx y www.ai.org.mx y enviar vía correo electrónico: ingenieria2009@metro.df.gob.mx. El resumen, escrito de postulación, curriculum vitae y cartas de apoyo deberán enviarse en formato "pdf", a partir de la fecha de publicación y hasta el 30 de abril de 2009.

Los candidatos que cumplan con los requisitos para pasar a la siguiente etapa, serán notificados por la misma vía, como máximo el día 08 de mayo de 2009.

VI.2.- Etapa de selección

Los candidatos seleccionados deberán entregar cinco juegos de toda la documentación en la dirección: Av. Balderas No. 58, 2° Piso, Col. Centro, Ciudad de México, Código Postal 06010, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de notificación y hasta el 12 de mayo de 2009.

VII.- Jurado calificador

El jurado estará integrado por catorce especialistas, siete de ellos tendrán el carácter de representantes propietarios con voz y voto y siete serán suplentes y únicamente por la ausencia del propietario representante de la institución de origen, podrán hacer uso de su derecho de voz y voto. Este Comité Evaluador será avalado por el Instituto de Ciencia y Tecnología, el Sistema de Transporte Colectivo y la Academia de Ingeniería de México, el cual estará conformado por especialistas, en las diversas ramas de la Ingeniería de la siguiente manera: uno de cada institución: IPN, UNAM y UAM; otro de alguna empresa pública o privada, un representante de la Academia de Ingeniería de México, otro del ICyT y uno más del STC. En el caso de que existiera un candidato y un evaluador de la misma institución, el evaluador no dictaminará sobre ese candidato.

El dictamen del Comité Evaluador será inapelable, cabiendo la posibilidad de que se declare desierto.

VIII.- Los resultados

Los resultados se darán el 18 de mayo de 2009, vía comunicación por escrito a los participantes, así como en las páginas Web del S.T.C., ICyT y AIM.



IX.- Los premios

Los premios serán para los tres primeros lugares en cada una de las cuatro categorías, se entregarán y consistirán en:

Profesionales de la Ingeniería:

Primera Categoría

Se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las siguientes ramas de la Ingeniería: Transporte, Electrónica, Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil, Química, Arquitectura e Informática.

- Primer lugar externo al STC: \$ 15,000.00
- Segundo lugar externo al STC: \$ 10,000.00
- Tercer lugar externo al STC: \$ 5,000.00

Segunda Categoría

Al Profesional de Ingeniería del Sistema de Transporte Colectivo, se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las siguientes especialidades: Instalaciones Fijas, Material Rodante, Obras, Transportación e Ingeniería y Desarrollo Tecnológico.

- Primer lugar interno al STC: \$ 15,000.00
- Segundo lugar interno al STC: \$ 10,000.00
- Tercer lugar interno al STC: \$ 5,000.00

Tercera Categoría

Para los Egresados o Estudiantes de Posgrado, también se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las ramas de la Ingeniería: Transporte, Electrónica, Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil, Química, Arquitectura e Informática.

- Primer lugar Posgrado: \$ 10,000.00
- Segundo lugar Posgrado: \$ 5,000.00
- Tercer lugar Posgrado: \$ 2,500.00

Cuarta Categoría

Para Egresados o Estudiantes de Licenciatura, de la misma manera se premiará a los tres primeros lugares de cada una de las ramas de la Ingeniería: Transporte, Electrónica, Eléctrica, Mecánica, Industrial, Civil, Química, Arquitectura e Informática.

- Primer lugar Licenciatura: \$ 10,000.00
- Segundo lugar Licenciatura: \$ 5,000.00
- Tercer lugar Licenciatura: \$ 2,500.00

Además todos los galardonados en primer lugar, sin excepción recibirán: Medalla de Plata y Diploma. En el caso de los segundos y terceros lugares, únicamente recibirán Diploma.

X.- Entrega de Premios

La entrega de premios será presidida por el Jefe de Gobierno del D.F., en ceremonia pública, en fecha, lugar y hora, que se dará a conocer con antelación, a los ganadores y al público en general. El 1º de julio se conmemora el Día del Ingeniero, para este año la celebración del mismo, por parte del GDF, será en la fecha fijada para la entrega de premios.

XI. Aclaración

Todo material será propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Para mayor información favor de dirigirse a: *Premio de Ingeniería de la Ciudad de México 2009*. Dirección: Av. Balderas 58, 2º. Piso, Colonia Centro, Código Postal 06010, Ciudad de México, Distrito Federal, Teléfonos 57 09 11 33 Ext. 1834 y 56 27 43 09, correo electrónico: ingenieria2009@metro.df.gob.mx.

XII. Ampliación de tiempos

- El registro de candidaturas se amplía hasta el **lunes 08 de junio de 2009**.
- Los candidatos que cumplan con los requisitos para pasar a la siguiente etapa, serán notificados el **día 19 de junio de 2009**.
- Los candidatos seleccionados deberán entregar siete juegos de toda la documentación, **a partir de la notificación y hasta el 26 de junio de 2009**.
- Los resultados se publicarán en las web del ICyT, AIM y STC (Metro), y se notificará personalmente por correo electrónico y oficio a los premiados, el **03 de julio de 2009**.